

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO
(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 22 de noviembre de 2019)

Resueltas las reclamaciones contra la Resolución del Tribunal calificador de fecha 25 de noviembre de 2020, se hacen públicas las calificaciones definitivas de la fase de méritos la fase de méritos:

CALIFICACIONES FASE DE MÉRITOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXP	CURSOS	TIT	IDIOMAS	OTROS MÉRITOS	TOTAL	
ARES	RIAL	JOSE ALBERTO	0	0,023	1,6	0,25	0	1,873	
CABRERA	GARCIA	NEREIDA	1,526	2	1,2	0	0,5	5,226	
HENRIQUEZ	CARDENES	EZEQUIEL	2,192	0,01	1,2	0	0	3,402	
LOPEZ	DIAZ	ARUMA	0	0	0	0	0	0	
MEDINA	DIAZ	YAIZA BELEN	2,322	1,652	1,6	0	0	5,574	
MELIAN	MORENO	YURENA DEL C	5	2	1,2	0,2	0	8,4	
PEREZ	MARTIN	DESIREE MARIA	0	0	1,6	0	0,3	1,9	
QUESADA	TACORONTE	JUANA DE JESUS	0	2	2	0,2	0,2	4,4	
RODRIGO	GONZALEZ	LAURA	No presenta méritos						0
SARMIENTO	HERRERO	RUTH	0,175	0,18	1,6	0	0	1,955	

Celebradas las fases de oposición y concurso, se hacen públicas las calificaciones definitivas por orden de puntuación:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OPOSICIÓN	MÉRITOS	TOTAL
1.	MELIAN	MORENO	YURENA DEL C	17,7454	8,4	26,1454
2.	MEDINA	DIAZ	YAIZA BELEN	18,8727	5,574	24,4467
3.	QUESADA	TACORONTE	JUANA DE JESUS	17,7091	4,4	22,1091
4.	PEREZ	MARTIN	DESIREE MARIA	16,2727	1,9	18,1727
5.	HENRIQUEZ	CARDENES	EZEQUIEL	14,4000	3,402	17,802
6.	SARMIENTO	HERRERO	RUTH	14,1454	1,955	16,1004
7.	CABRERA	GARCIA	NEREIDA	10,2727	5,226	15,4987
8.	ARES	RIAL	JOSE ALBERTO	12,6546	1,873	14,5276
9.	RODRIGO	GONZALEZ	LAURA	12,5091	0	12,5091
10.	LOPEZ	DIAZ	ARUMA	12,2909	0	12,2909





Asimismo, de conformidad con los arts. 6 y 8 del Reglamento de Listas de Reserva (B.O.P. nº 21 de 18-02-2019), los/as aspirantes serán integrados/as en la correspondiente Lista de Reserva de **Técnico/a Especialista en Laboratorio**, por el orden de puntuación obtenida.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Cristo Benítez Peña

Código Seguro De Verificación	NkaWwmf jpaLjM2HWBKHySg==	Fecha	14/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristo Benitez Peña		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NkaWwmf jpaLjM2HWBKHySg=	Página	2/2

